

Sachaca, 05 de Agosto del 2022

VISTOS:

El Memorándum N° 459-2022-GM-MDS de Gerencia Municipal, el Informe N° 00097-2022-GPPYR-MDS de Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, el Dictamen N° 122-2022-GAJ-MDS de Gerencia de Asesoría Jurídica, el Proveído N° 1103-2022 del Despacho de Alcaldía, y ;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el numeral 43.4 del artículo 43° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades, a través de Resolución del Titular de la entidad establecen la denominación, la descripción clara y taxativa de los requisitos y sus respectivos costos, los cuales deben ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento, respetando lo establecido en el artículo 60° de la Constitución Política del Perú y las normas sobre represión de la competencia desleal.

Que, el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) es un documento que consolida todos los servicios que no son prestados en exclusividad por la Municipalidad y habiendo efectuado la actualización con la información remitida por las distintas unidades orgánicas de la Entidad es necesario emitir el acto administrativo que apruebe el citado instrumento.

Que, mediante el Informe N° 00097-2022-GPPYR-MDS Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, remite la propuesta del Texto Único de Procedimientos No Exclusivos (TUSNE), para su posterior aprobación, según se detalla en el anexo adjunto.

Que, mediante el Dictamen N° 122-2022-GAJ-MDS Gerencia de Asesoría Jurídica señala que procede que se emita la Resolución de Alcaldía que apruebe el Texto Único de Procedimientos No Exclusivos (TUSNE).

Por lo que estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA, QUE COMO ANEXO ADJUNTO FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Desarrollo Económico y Social, Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Gerencia de Servicios Vecinales, Gerencia de Administración Tributaria, Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Sub Gerencia de Registro Civil y Sub Gerencia de Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía de acuerdo a sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO.- DEROGAR la Resolución de Alcaldía N° 134-2022-MDS así como toda norma que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO CUARTO.- PONGASE EN CONOCIMIENTO de todas las Gerencias de la Municipalidad la presente Resolución de Alcaldía y su Anexo adjunto.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR AL ÁREA DE INFORMÁTICA la publicación de la presente Resolución de Alcaldía y del Anexo que forma parte integrante de la misma en el Portal Institucional de la Municipalidad, www.munisachaca.gob.pe y su difusión **AL ÁREA DE IMAGEN INSTITUCIONAL** garantizando que sea de público conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

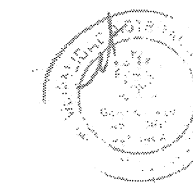


Sr. Emilio Díaz Pinto
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Abog. César Vilas Moscoso Rojas
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA			
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS 2022			
CÓDIGO	SERVICIO	TARIFA	
		S/	% UIT
A	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL - SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO		
1	INSCRIPCIÓN A TALLERES DEPORTIVOS Y DE ARTE "LOS HUARANGOS" DISCIPLINA: VOLEIBOL	36.60	0.80%
2	INSCRIPCIÓN A TALLERES DEPORTIVOS Y DE ARTE "LOS HUARANGOS" DISCIPLINA: BÁSQUETBOL	36.60	0.80%
3	INSCRIPCIÓN A TALLERES DEPORTIVOS Y DE ARTE "LOS HUARANGOS" DISCIPLINA: EJERCICIOS FUNCIONALES	36.30	0.79%
4	INSCRIPCIÓN A TALLERES DEPORTIVOS Y DE ARTE "LOS HUARANGOS" DISCIPLINA: FUTSAL	35.00	0.76%
5	INSCRIPCIÓN A TALLERES DEPORTIVOS Y DE ARTE "LOS HUARANGOS" DISCIPLINA: ATLETISMO	40.10	0.87%
6	INSCRIPCIÓN A TALLERES DEPORTIVOS Y DE ARTE "LOS HUARANGOS" DISCIPLINA: AJEDREZ	39.10	0.85%
7	INSCRIPCIÓN A TALLERES DEPORTIVOS Y DE ARTE "LOS HUARANGOS" DISCIPLINA: FUTBOL	39.60	0.86%
8	INSCRIPCIÓN A TALLERES DEPORTIVOS Y DE ARTE "LOS HUARANGOS" DISCIPLINA: ARTES MARCIALES	35.00	0.76%
9	INSCRIPCIÓN A TALLERES DEPORTIVOS Y DE ARTE "LOS HUARANGOS" DISCIPLINA: DANZAS Y BAILES URBANOS	22.00	0.48%
10	INSCRIPCIÓN A TALLERES DEPORTIVOS Y DE ARTE "LOS HUARANGOS" DISCIPLINA: TEATRO	34.50	0.75%
11	INSCRIPCIÓN AL TALLER DE CAPACITACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA	37.90	0.82%
12	INSCRIPCIÓN AL TALLER DE CAPACITACIÓN TEXTIL Y SIMILARES	32.50	0.71%
13	INGRESO Y/O USO DEL MIRADOR DE SACHACA - ADOLESCENTES Y ADULTOS	4.00	0.09%
	INGRESO Y/O USO DEL MIRADOR DE SACHACA - NIÑOS	1.50	0.03%
B	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL - SUBGERENCIA DE REGISTRO CIVIL		
1	AUTORIZACIÓN PARA INHUMACIÓN Y CESIÓN DE USO DE NICHOS EN CEMENTERIO TRADICIONAL DE SACHACA - 1RA FILA	3,737.70	81.25%
	AUTORIZACIÓN PARA INHUMACIÓN Y CESIÓN DE USO DE NICHOS EN CEMENTERIO TRADICIONAL DE SACHACA - 2DA FILA	5,931.00	128.93%
	AUTORIZACIÓN PARA INHUMACIÓN Y CESIÓN DE USO DE NICHOS EN CEMENTERIO TRADICIONAL DE SACHACA - 3RA FILA	5,931.00	128.93%
	AUTORIZACIÓN PARA INHUMACIÓN Y CESIÓN DE USO DE NICHOS EN CEMENTERIO TRADICIONAL DE SACHACA - 4TA FILA	4,028.60	87.58%
	AUTORIZACIÓN PARA INHUMACIÓN Y CESIÓN DE USO DE NICHOS EN CEMENTERIO TRADICIONAL DE SACHACA - 5TA FILA	2,752.90	59.85%
2	AUTORIZACIÓN PARA INHUMACIÓN Y CESIÓN DE USO DE NICHOS EN CEMENTERIO DE TIO CHICO - 1RA FILA	1,248.00	27.13%
	AUTORIZACIÓN PARA INHUMACIÓN Y CESIÓN DE USO DE NICHOS EN CEMENTERIO DE TIO CHICO - 2DA FILA	1,621.20	35.24%
	AUTORIZACIÓN PARA INHUMACIÓN Y CESIÓN DE USO DE NICHOS EN CEMENTERIO DE TIO CHICO - 3RA FILA	1,621.20	35.24%
	AUTORIZACIÓN PARA INHUMACIÓN Y CESIÓN DE USO DE NICHOS EN CEMENTERIO DE TIO CHICO - 4TA FILA	1,378.80	29.97%
	AUTORIZACIÓN PARA INHUMACIÓN Y CESIÓN DE USO DE NICHOS EN CEMENTERIO DE TIO CHICO - 5TA FILA	873.60	18.99%
3	AUTORIZACIÓN PARA EXHUMACIÓN Y TRASLADO DENTRO DEL MISMO CEMENTERIO	55.90	1.22%
4	AUTORIZACIÓN PARA EXHUMACIÓN Y TRASLADO A OTRO CEMENTERIO	55.90	1.22%
5	AUTORIZACIÓN PARA ADJUNCIONES	55.90	1.22%
6	AUTORIZACIÓN PARA COLOCAR LÁPIDA, PLACA, REJA U OTRO ORNAMENTO EN SELLADURA DE NICHOS	55.90	1.22%
7	AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR MEJORAS O MODIFICACIONES U OTROS EN NICHOS, TUMBAS O MAUSOLEOS	55.90	1.22%
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O CONSERVACIÓN DE CEMENTERIO MUNICIPAL - NICHOS	129.00	2.80%
9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O CONSERVACIÓN DE CEMENTERIO MUNICIPAL - MAUSOLEO	258.00	5.61%
9	SERVICIO DE CAPILLA	43.00	0.93%
C	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA - SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS, HABILITACIONES URBANAS Y CATASTRO		
1	SERVICIO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA EN LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD A, B, C Y D	Monto establecido por Colegio de Arquitectos e Ingenieros	
2	SERVICIO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA EN LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA: MODALIDAD A, B, C Y D	Monto establecido por Colegio de Arquitectos e Ingenieros	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA			
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS 2022			
CÓDIGO	SERVICIO	TARIFA	
		S/	% UIT
D	GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES		
1	ALQUILER ESTADIO SACHACA - EVENTO DEPORTIVO - MIERCOLES A VIERNES - HORA - DIURNO	200.00	4.35%
	ALQUILER ESTADIO SACHACA - EVENTO DEPORTIVO - MIERCOLES A VIERNES - HORA - NOCTURNO	250.00	5.43%
	ALQUILER ESTADIO SACHACA - EVENTO DEPORTIVO - SÁBADO, DOMINGO, FERIADO - HORA - DIURNO	300.00	6.52%
	ALQUILER ESTADIO SACHACA - EVENTO DEPORTIVO - SÁBADO, DOMINGO, FERIADO - HORA - NOCTURNO	350.00	7.61%
	ALQUILER ESTADIO SACHACA - ENTRENAMIENTO DEPORTIVO - HORA	200.00	4.35%
	ALQUILER ESTADIO SACHACA - EVENTO ARTÍSTICO Y/O CULTURAL NO DEPORTIVO - MIERCOLES A VIERNES - DÍA	4,500.00	97.83%
	ALQUILER ESTADIO SACHACA - EVENTO ARTÍSTICO Y/O CULTURAL NO DEPORTIVO - SÁBADO, DOMINGO, FERIADO - DÍA	5,000.00	108.70%
	ALQUILER ESTADIO SACHACA - FERIAS, EXPOSICIONES U OTROS - POR DÍA - 1RA. QUINCENA	2,100.00	45.69%
	ALQUILER ESTADIO SACHACA - FERIAS, EXPOSICIONES U OTROS - POR DÍA - 2DA. QUINCENA	1,850.00	40.22%
	ALQUILER ESTADIO SACHACA - FERIAS, EXPOSICIONES U OTROS - POR DÍA - 3RA. QUINCENA	1,600.00	34.78%
2	ALQUILER CANCHA GRASS SINTÉTICO - MARTES A VIERNES - HORA - DIURNO	35.00	0.76%
	ALQUILER CANCHA GRASS SINTÉTICO - MARTES A VIERNES - HORA - NOCTURNO	50.00	1.09%
	ALQUILER CANCHA GRASS SINTÉTICO - SÁBADO, DOMINGO, FERIADO - HORA - DIURNO	45.00	0.98%
	ALQUILER CANCHA GRASS SINTÉTICO - SÁBADO, DOMINGO, FERIADO - HORA - NOCTURNO	60.00	1.30%
	Nota.- El alquiler de la cancha de grass sintético no incluye el uso de los complejos municipales ni uso de grass natural		
3	ALQUILER DE COMPLEJOS MUNICIPALES - MARTES A VIERNES - HORA	60.00	1.30%
	ALQUILER DE COMPLEJOS MUNICIPALES - SÁBADO, DOMINGO, FERIADO - HORA	70.00	1.52%
	Nota.- El alquiler de los complejos municipales no incluye el uso de las canchas de grass sintético		
4	ALQUILER LOZAS DEPORTIVAS - USO GENERAL PARA LOS VECINOS	GRATUITO	
	ALQUILER LOZAS DEPORTIVAS - USO EXCLUSIVO - LUNES A DOMINGO - HORA - DIURNO	15.00	0.33%
	ALQUILER LOZAS DEPORTIVAS - USO EXCLUSIVO - LUNES A DOMINGO - HORA - NOCTURNO	20.00	0.43%
5	ALQUILER DE SILLAS - POR DOCENA - POR DÍA	12.00	0.26%
	ALQUILER DE TOLDO - POR DÍA	20.30	0.44%
E	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA		
1	OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN DE PUESTOS EN ÁREAS AUTORIZADAS POR LA MUNICIPALIDAD - HASTA POR 5 M2	25.00	0.54%
	OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN DE PUESTOS EN ÁREAS AUTORIZADAS POR LA MUNICIPALIDAD - POR CADA M2. ADICIONAL	6.00	0.13%
2	AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA AMBULATORIA EN VEHICULOS MOTORIZADOS EN LUGARES AUTORIZADOS POR LA MUNICIPALIDAD - HASTA POR 5 M2	45.00	0.98%
	AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA AMBULATORIA EN VEHICULOS MOTORIZADOS EN LUGARES AUTORIZADOS POR LA MUNICIPALIDAD - POR CADA M2 ADICIONAL	10.00	0.22%
3	AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA EN VEHICULOS NO MOTORIZADOS POR LA MUNICIPALIDAD - HASTA POR 5 M2	12.00	0.26%
	AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA EN VEHICULOS NO MOTORIZADOS POR LA MUNICIPALIDAD - POR CADA M2. ADICIONAL	5.00	0.11%
4	USO DE ESPACIO PÚBLICO PARA INSTALAR ANUNCIOS - PANELES UNIPOLARES O MINIPOLARES	Derecho=VA*A*1	
	USO DE ESPACIO PÚBLICO PARA INSTALAR ANUNCIOS - PÓRTICOS		
	USO DE ESPACIO PÚBLICO PARA INSTALAR ANUNCIOS - VALLAS	Derecho=VA*A*2	
	USO DE ESPACIO PÚBLICO PARA INSTALAR ANUNCIOS - PARADEROS		
	USO DE ESPACIO PÚBLICO PARA INSTALAR ANUNCIOS - PALETAS		
	USO DE ESPACIO PÚBLICO PARA INSTALAR ANUNCIOS - SEÑALIZACIONES		

VA= Valor arancelario del M2

A= Área del elemento publicitario

